



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 891.-

CASTRO, 10 de Diciembre de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Ordinario N°016 del 07.12.2020, de la Tesorera Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$1.000 a la Sra. **SORAYA DEL CARMEN GUINAO PICTICAR**, RUT. N°15.301.882-0, por cancelación de Licencia de Conducir, por el monto de \$33.453, y se le cobro erróneamente \$34.453, a través del sistema de transbank, de conformidad a lo informado por la Tesorera Municipal de este municipio, de acuerdo a la documentación adjunta.

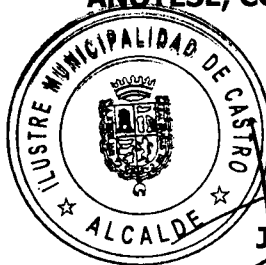
Impútese a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/ra



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería
- Archivo Secretaría Municipal ✓